



Demandantes: Julián Frejo Durán, José Luis Rodríguez Pablo, Jorge Padilla Méndez y Andrés José Solís Sanabria.

Demandado: Grupo Alda Sophia Jufran, SL.

Motivo: cantidad.

Lugar: C/ Gómez Becerra, n.º 21 (Dirección Provincial de Turismo), en Cáceres.

Día: 24-08-2010.

Hora: 09,30.

Mérida, a 6 de julio de 2010. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

## **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA**

*ANUNCIO de 5 de julio de 2010 sobre notificación de acuerdo de apertura de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º I-2009/411. (2010082570)*

Intentada sin efecto la notificación del acuerdo de apertura de trámite de audiencia en expediente sancionador que se inicia por infracción prevista en la Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura.

Expedientado: D. José Ángel Prada Doncel y D. Fermín Serrano Remedios, titulares de "Óptica Luz" de la localidad de Badajoz.

Último domicilio conocido: Calle Damián Téllez Lafuente, n.º 4 de Badajoz.

Expediente n.º: I-2009/411.

Normativa infringida:

- Decreto 37/2004, de 5 de abril, sobre autorización administrativa de centros, establecimientos y servicios sanitarios en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Orden de 6 de abril de 2005, de la Consejería de Sanidad y Consumo, que regula los requisitos exigibles a los establecimientos de óptica de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su artículo 4.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación mediante correo certificado y con acuse de recibo, y no habiéndose podido practicar en el domicilio de los interesados, y acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación con éxito, se procede por el art. 13 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, a la publicación del presente Anuncio, comunicando a los interesados que a partir de este momento podrán acceder al contenido del expediente depositado en las dependencias administrativas del Servicio de



Personal, Contratación y Régimen Jurídico de la Consejería General de la Consejería de Sanidad y Dependencia, sita en Avenida de las Américas, n.º 2, 2.ª planta, izquierda, de Mérida, pudiendo obtener copias de los documentos obrantes en el mismo, concediéndoseles un plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes.

Mérida, a 5 de julio de 2010. La Instructora, FRANCISCA ROMÁN POLO.

## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*ANUNCIO de 15 de junio de 2010 sobre notificación de propuesta de baja en el Registro General Sanitario de Alimentos, en los expedientes que se relacionan. (2010082526)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de propuesta de baja en el Registro General Sanitario de Alimentos de los expedientes que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 36 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), concediéndoles el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Badajoz del Servicio Extremeño de Salud, sito en Hospital Perpetuo Socorro, 7.ª Planta, Avenida Damián Téllez Lafuente, s/n. 06010 Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 15 de junio de 2010. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

### **A N E X O**

N.º RGSA	INTERESADO	MOTIVO	LOCALIDAD
25.00876/BA	Hispano Portuguesa de Café, SA	Baja Rgsa	Badajoz
20.42730/BA	Díaz Cano, José	Baja Rgsa	La Codosera

• • •